

Ref.: Expte. N° 17390/21.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Designase con el nombre de **HOMERO MANZI** a la calle que actualmente no tiene nombre, identificada catastralmente como: Circunscripción XII – Quinta 10- Manzana 10a – Parcelas 5 a 10, 12 a 25, según plano N° 118-95-2018 del expediente 4034-234741/2020.

Artículo 2°: Designase con el nombre **OSVALDO PUGLIESE** a la calle que actualmente no tiene nombre, identificada catastralmente como: Circunscripción XII – Quinta 10 – Manzana 10a – Parcelas 10, 11, 12 y 13, según plano 118-95-2018 del expediente 4034-234741/2020.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE
----- DOS MIL VEINTIUNO.

Queda registrada bajo el N° 5954/21.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)